



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



RESOLUCIÓN No.235
(28 de febrero de 2022)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2022 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 042 del 6 de diciembre de 2021, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad de Pamplona, para que, mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2022, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten

Que entre la Universidad de Pamplona y las Unidades tecnológicas de Santander se celebró contrato de interadministrativo N°001134-21 en el año 2021, NI 983

Que el objeto del contrato es: "El contratista se obliga por medio del presente contrato, a desarrollar a entera satisfacción de las UTS lo señalado en el informe de estudios y documentos previos y su propuesta cuya referencia es PCSA202101, las cuales forman parte integral del presente contrato.

Que el 10 de diciembre de 2021 se firmó adicional N°1 al contrato interadministrativo N° 001134-21 celebrado entre las unidades tecnológicas de Santander y la Universidad de Pamplona por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$43.518.000) IVA INCLUIDO

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al parágrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y económica del contrato interadministrativo N°001134-21celebrado entre la Universidad de Pamplona y las Unidades tecnológicas de Santander NI 983 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$43.518.000)

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 15 de diciembre de 2021 acta No. 017, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos en la vigencia 2022 para la ejecución del mismo.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2022 la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$43.518.000) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	
1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.001	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.001.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001134-21CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 983	43.518.000
TOTAL		\$ 43.518.000,00



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE
¡Seguimos avanzando!



ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2022 en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$43.518.000) como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.01.001	TECNOLOGICOS	
2.3.2.02.01.001.01	EJECUCION	36.289.096,08
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001134-21CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 983	
2.3.2.02.01.001.02	ADMINISTRACION	3.614.451,96
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001134-21CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 983	
2.3.2.02.01.001.03	FORTALECIMIENTO	3.614.451,96
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001134-21CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 983	
TOTAL		\$ 43.518.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$43.518.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.


ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:


José Alejandro Plata Castilla
Director oficina jurídica


Manuel Antonio Contreras Martínez
Director oficina de Planeación

Proyectado por:


Edwin Darío Marín Gómez
Director Contabilidad y Presupuesto



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co